

Intervención de la diputada Luissana Ramos Pineda, para razonar su voto a favor.

El presidente:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Luissana, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Luissana Ramos Pineda:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Es muy importante y necesaria la participación de su servidora en este punto tan importante y pareciera pues también un poco controversial.

El sentido de la propuesta no es prohibir los concursos de belleza, el sentido del exhorto hacia los Ayuntamientos Municipales es que no se utilice el recurso público para

ningún tipo de violencia incluyendo la violencia simbólica.

Los concursos de belleza representan violencia simbólica, no lo dice la diputada Luissana Ramos Pineda, lo dicen los estudios de género que hoy nos han revelado que hay una violencia simbólica, violencia mediática, violencia digital, temas de los que antes no hablábamos porque no los conocíamos y porque definitivamente había todavía falta de paridad en estos espacios.

Lo importante de poner estas propuestas en la Tribuna es generar que la opinión pública conozca también allá afuera qué es la violencia simbólica, cuáles son sus repercusiones y por qué como autoridades tenemos la obligación no

solamente de erradicarla, de no promoverla mucho menos con los recursos públicos que son del pueblo, este mismo exhorto va dirigido para que los Ayuntamientos Municipales reorienten el recurso público para acciones que favorezcan la participación política de las mujeres.

Y yo les quiero dejar aquí muy en claro de manera muy fuerte que la violencia simbólica aleja a las mujeres de acceder a los espacios de toma de decisiones, eso es lo que realiza la violencia simbólica, por lo tanto este exhorto va acompañado de una propuesta que solicita que también en los Ayuntamientos se promueva poder fortalecer el liderazgo comunitario de las mujeres, renaltecer la participación académica y política de las mujeres porque solamente así vamos a reducir la brecha de género.

En los Medios de Comunicación, se dijo la diputada propone prohibir los concursos de belleza y su servidora recibió un sinnúmero de comentarios misóginos en las redes sociales en

donde decían como ella está nada que ver por eso no quiere los concursos de belleza, pero yo me voy más allá de eso, Guerrero tiene gente talentosa, gente con profesión, gente con visión, la cultura es muy necesaria importante pero tiene que ser libre de violencia ¿por qué no darle un giro diferente a esos concursos? en donde no se evalúe la belleza se pueda calificar de diferentes formas estoy segura que hay muchísimas profesionistas y profesionales que pueden darle ese giro y creo muy importante decirles que me siento honrada de tomar esta Tribuna para exponer lo que es la violencia simbólica, que además se ha puesto también en la Tribuna por parte de la diputada Leticia Mosso, para que podamos votar como tal lo que es su significado.

Amigas y amigos quizá nuestras abuelas no escucharon de violencia digital y de violencia mediática, ellas escucharon quizá los temas como poder tener acceso al divorcio, o poder tener acceso a una cuenta en un banco, hoy estamos en otra era y

tenemos que estar a la altura de este liderazgo mundial de las mujeres, queremos erradicar la violencia no queremos prohibir los concursos de belleza, queremos que el recurso público sea destinado para cosas de beneficio y de bienestar en general que también pudiera ser para los servicios públicos pero principalmente queremos que las acciones en los Ayuntamientos y con este exhorto sea para fortalecer el liderazgo político de las mujeres.

Por eso de manera muy honesta les pido que razonen su voto, que lo den a favor porque merecemos hoy poner en la agenda pública la violencia simbólica que se ha dicho hay temas más importantes, la violencia simbólica amigas y amigos también es importante.

Es cuanto.